

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 04-07-2025 15:20
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0006094 Fol:0 Anex:1 FA:0
ORIGEN 110 OFICINA DE CONTROL INTERNO / OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ
DESTINO 100 DESPACHO DEL MINISTRO / PATRICIA DUQUE CRUZ
ASUNTO SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
OBS

2025IE0006094



PARA: PATRICIA DUQUE CRUZ

Ministra del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Seguimiento Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública

Cordial saludo Respetada Ministra,

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de lo aprobado en el Plan Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2025 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Nacional 403 de 2020, el rol de Seguimiento y Evaluación que le corresponde de conformidad al Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.21.4.9 literal k), los demás que establezca la Ley, remite para su conocimiento y fines que estime, Informe Final de “Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública” al Interior del Ministerio Del Deporte” en el periodo comprendido -1 de septiembre de 2024 al 31 de mayo de 2025.

Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC:

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna N°000524 de 2019, artículo tercero, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del Informe en cumplimiento de los requerimientos normativos.

Asimismo, y conforme al contenido del informe, se sugiere acoger las recomendaciones descritas con el fin de propender por la mejora continua, evitando incurrir en posibles debilidades a futuro.

Cordialmente,



OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ

Jefe oficina de control Interno

Anexos: Matriz ITA 2024- Seguimiento

Copias: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno : 1. Secretaria general 2. Viceministro del

deporte 3. Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo 4. Dirección de fomento al Desarrollo Humano y Social 5. Dirección de Inspección Vigilancia Y control 6. Dirección de Recursos y Herramientas del sistema 7. Oficina Asesora jurídica 8. Oficina Asesora de Planeación.

Proyecto: Maria del Rosario Garcia Portillo Profesional Especializado/OCI

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Seguimiento al cumplimiento y aplicación de la Ley No. 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública” al Interior del Ministerio Del Deporte, periodo comprendido 1 de septiembre de 2024 al 31 de mayo de 2025

Objetivo(s):

- Efectuar seguimiento al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley No.1712 de 2014, de acuerdo con el Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA.
- Verificar la aplicación de los estándares y directrices dispuestos en la Resolución Nacional No.1519 de 2020 MINTIC y sus anexos.

Alcance: Evaluar de manera integral el proceso de divulgación de información en la página Web enlace de Transparencia del Ministerio del Deporte de la vigencia 2024. Y el seguimiento de la información de la Matriz ITA del 1 de enero al 30 de mayo de 2025.

Limitaciones: La Oficina de Control no cuenta con un Auditor de profesión Ingeniero de sistemas el cual garantice el cumplimiento de los ítems relacionados al “Anexo No.3 Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital”, por lo cual este anexo no fue sujeto de verificación en la Matriz ITA

Consideraciones y/o salvedades generales:

- El presente informe se remite a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para su conocimiento y toma de decisiones.
- Se precisa que las recomendaciones propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, se ponen en consideración con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder de cada proceso; sin embargo, se hace un llamado a incentivar su implementación para fortalecer los controles internos.
- El seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno en su labor de evaluación se enmarca en la aplicación del código de ética del auditor interno.
- Las novedades descritas dejan constancia de las oportunidades de mejora, evitando que a futuro se configuren en hallazgos por parte de los entes de control externo.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Marco Normativo:

Tabla No. 1. Marco Normativo

Norma	Descripción
Ley No. 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones". En todo su contenido
Ley No. 1581 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. En todo su contenido
Ley No. 1437 de 2011	"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". Artículos 53 a 73.
Ley No. 1341 de 2009	"Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones". Artículo 4.
Resolución No. 1519 de 24 de agosto de 2020.	Anexo 1 Directrices de accesibilidad web, Anexo 2 Estándares de publicación y divulgación información y Anexo 4 Requisitos mínimos de datos abiertos. En todo su contenido.
Resolución 02893 de 2020 MINTIC	Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones" En todo su contenido.
Decreto Nacional No. 403 de 2020	"Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal." Artículos 51 Evaluación del control interno, 61 Articulación con el control interno, 62 Sistema de Alertas del Control Interno, 68 De la advertencia, 76 Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150 Dependencia de control interno., 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.
Directiva Presidencial No. 03 de 2019	"Lineamientos para la definición de la estrategia institucional de comunicaciones, objetivos y contenidos de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional". En todo su contenido.
Directiva No. 006 de 2019 de la Procuraduría General de la Nación	Diligenciamiento de la Información del Índice de Transparencia y Acceso a la Información-ITA. En todo su contenido.
Circular 018 del 2021 Procuraduría General de la Nación PGN	Implementación de la Resolución 1519 de 2020 por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos' del ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones (MINTIC) y la aplicación de la matriz ITA"
Directiva No. 004 de 2024, Procuraduría General de la Nación PNG	Diligenciamiento de la información en el índice de transparencia y acceso a la información pública ITA, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1712 de 2014." Artículo segundo. El plazo comprendido entre el dos (2) de julio y el treinta y uno (31) de julio de dos mil veinticuatro (2024), para el diligenciamiento del Índice de Transparencia y Acceso a la información Pública ITA.
Directiva No.011 del 1 de agosto de 2023 de la Procuraduría	Diligenciamiento de la información en el índice de transparencia y acceso a la información pública ITA, De conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la ley 1712 de 2014

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Directiva No. 006 de 2024, Procuraduría General de la Nación PNG	Modificación del plazo para el diligenciamiento de la información en el índice de transparencia y acceso a la información pública ITA, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1712 de 2014. “Artículo primero. El plazo comprendido entre el primero (1) de agosto y el treinta (30) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), para el diligenciamiento del Índice de Transparencia y Acceso a la información Pública ITA.”
Directiva No.014 del 30 de agosto de 2022	Diligenciamiento de la información en el índice de transparencia y acceso a la información pública ITA, De conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la ley 1712 de 2014
Decreto 1122 de 2024	Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública
Ley 2195 de 2022	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

2. METODOLOGÍA:

El presente seguimiento se realiza en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI de la vigencia 2025, por lo que la Oficina de Control Interno, realizó el Seguimiento al cumplimiento y aplicación de la Ley No. 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública” gestionada por el Ministerio del Deporte.

Asimismo, el auditor en cumplimiento del Código de Ética del auditor interno aplicó las normas de auditoría tales como: independencia, objetividad, competencia, confidencialidad y uso de las técnicas de auditoría tales como: consulta, observación, verificación y revisión documental.

Teniendo en cuenta que la Procuraduría General de la Nación creó un sistema de información, conocido como el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), que permite el registro, seguimiento, monitoreo y generación del ITA. Este sistema se basa en una matriz de cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014, que busca asegurar que las entidades públicas cumplan con sus obligaciones de transparencia y acceso a la información, teniendo como principio la información de la “Matriz vigilancia del cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014” y demás normativas.” y en articulación con la Resolución MinTIC No. 1519 del 2020.

En concordancia con lo anterior se realizó solicitud de información con el radicado No 2025IE0005155, de fecha 09/06/2025, el cual fue respondido con el radicado No. 2025IE0005339, de fecha 13/06/2025.

2.1. Política de Transparencia y Acceso a la información Pública - Servicio Integral al Ciudadano.

Se evidencio que el proceso de servicio integral al ciudadano adelanto la actualización de la política Institucional de Servicio al Ciudadano incluyendo en la misma, una línea estratégica asociada directamente a Transparencia.

 Deporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Así mismo, de acuerdo con la información allegada por el proceso, se evidencio la documentación donde se realizaron capacitaciones en los temas relacionados con la Ley de Transparencia, PTEP y actualización de página WEB, entre otros.

Expuesto lo anterior, se realizó la consulta en el aplicativo. índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), de la PGN, en el enlace:

<https://apps.procuraduria.gov.co/ita/publico/consultaMatrizDetallada/#>

En este se evidencio que el autodiagnóstico se realizó dentro de los términos establecidos, el día Fecha de generación: 26/07/2024 05:47 PM, en el que se obtuvo un resultado de 97 puntos sobre 100, tras consultar la matriz arrojada por el aplicativo, se evidenció que el usuario corresponde a la actual Coordinadora del proceso Servicio Integral al Ciudadano quien funge como responsable autorizado del reporte.

Ilustración No.1: Cargue de Matriz vigencia 2024 Pagina PGN



Fecha de generación	Periodo de corte	Score obtenido	Indicador	Opción
26/07/2024 05:47:16 PM	2024	MINISTERIO DEL DEPORTE	97	

Fuente; Pagina PGN

Una vez realizada la validación del autodiagnóstico y de los resultados publicados en la página dispuesta por la Procuraduría General de la Nación, esta oficina procede a realizar la comprobación de la publicación en el botón Transparencia de la página Web del Ministerio del Deporte, de los ítems que hacen parte integral de los requisitos de la Matriz ITA, información contenida en dieciséis (16) niveles, cincuenta y dos (52) subniveles y doscientos cuarenta y seis (246) ítems; Producto de esta validación en la tabla No.1 se dejaron registradas las observaciones y recomendaciones en los numerales como se muestra a continuación así:

Tabla No. 1: Observación OCI Matriz ITA vigencia 2024

COMPONENTE No.3: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD		
Categoría de información- Subnivel - Menú Nivel II	Ítem Menú Nivel II	Observación OCI
3.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique)	una vez verificado el botón de enlace adjunto se evidencio que no existen los contactos de las dependencias y/o oficinas, por lo que se recomienda validar esta información con quien corresponda

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

3.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	d. Experiencia laboral y profesional.	Se evidencia en el Link la información relacionada con el subcomponente, sin embargo, se encuentran información pendiente de diligenciar en el reporte, se recomienda indicar a quien corresponda que la información cargada en SISEG II sea actualizada, así como la información en Excel cargada en el link
	e. Empleo, cargo o actividad que desempeña.	Se evidencia en el Excel cargado en el Enlace, que la ubicación del cargo del funcionario no corresponde en la actualidad se encuentran, se recomienda indicar a quien corresponda que esta información sea actualizada, en el SISEG II
	i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.	Se recomienda realizar validación de las fechas de ingreso reportada en el Excel adjunto, toda vez que se evidencio desactualización.
COMPONENTE No 4. NORMATIVA		
Categoría de información- Subnivel - Menú Nivel II	ítem Menú Nivel II	observación OCI
4.1. Normativa de la entidad o autoridad	Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.	Elk Link adjunto no vincula el diario o Gaceta oficiales llega a la página del Ministerio del Deporte normatividad
COMPONENTE No.6. PLANEACIÓN		
Categoría de información- Subnivel - Menú Nivel II	ítem Menú Nivel II	observación OCI
6.3. Plan de Acción-	a. Objetivos.	No indican el Link para la verificación de ejecución presupuestal trimestral, de acuerdo con la normatividad vigente
	b. Estrategias.	No es posible validar cuales son las estrategias, corresponden a las líneas estratégicas relacionadas con cada proyecto de inversión
	c. Proyectos.	En el Link adjunto en la Matriz (ITA), se identifica un documento en Excel v2 2024, (Plan de acción Institucional), donde se evidencia los proyectos, sin embargo, no se identifica la ejecución de las metas, objetivos, indicadores de gestión y desempeño con periodicidad de tres meses, de conformidad a la normatividad vigente.
	d. Metas.	En el Link adjunto en la Matriz (ITA), se identifica un documento en Excel v2 2024, (Plan de acción Institucional),os sujetos deberán, cada tres (3) meses, publicar la información relacionada con la ejecución de metas, objetivos, indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y los demás planes exigidos por la normativa vigente.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

	g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.	El enlace no lleva a la distribución presupuestal de los proyectos de inversión sino al PLA ANUAL DE ACCION
	h. Presupuesto desagregado con modificaciones.	Se evidencian las resoluciones Por la cual se modifica parcialmente el Presupuesto de Gastos de Inversión, sin embargo, no se evidencia el presupuesto de la vigencia fiscal 2024 desagregado con las modificaciones
6.5. Informes de empalme	Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.	En el Link que se adjunta se identifica el informe de Gestión de la vigencia 2024, sin embargo, no se evidencia el informe de empalme de los cambios de ministros realizados en la vigencia 2024-
6.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría	b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado	Se relacionó un enlace diferente al que se pide en la descripción del presente ítem, teniendo en cuenta que se pide "Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado." Por lo que se debió relacionar el enlace en donde se encuentran los informes https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/sistema-control-interno/informes-auditoria-contraloria
COMPONENTE No. 8. PARTICIPA		
Categoría de información- Subnivel - Menú Nivel II	ítem menú Nivel II	observación OCI
8.1. Descripción General	b. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa.	Link indicado en La Matriz, indica página no encontrada
	c. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.	
	d. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.	
	e. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).	
	f. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.	
	g. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.	
	h. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.	

Fuente: OCI- Matriz ITA – **Página Procuraduría**

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

En concordancia con lo anterior, se evidenciaron debilidades en algunos de los Link que indican llevar la información y al ser consultados generaban algunas situaciones como (página no encontrada, o daban información no relacionada con el punto de diligenciamiento de la Matriz (ITA),) lo que se recomienda entre otros verificar los enlaces dispuesto en la Matriz, con el objeto de que estos lleven a la información indicada en los ítems correspondientes así como las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en el último informe realizado identificado con el No.2024IE0009613, de fecha 30/09/2024, en todo su contenido.

2.2. Seguimiento información Matriz ITA vigencia 2025.

De acuerdo con la información allegada por el proceso se evidencia que a la fecha del presente informe se ha realizado seguimiento y actualización de la Matriz ITA vigencia 2025, de los links indicados, sin embargo, se identifica que se encuentran algunos puntos de la Matriz ITA, pendiente de actualización de información, inclusión de párrafos explicativos, verificar, enlaces correctos, entre otros, como se muestra en la tabla No. 2. Información que fue allegada en el seguimiento realizado por el proceso entre otros así,

Tabla No.2. Observación Proceso Matriz ITA vigencia 2025

Seguimiento Matriz ITA VIGENCIA 2025- Validación Pendientes		
COMPONENTE No.1: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD-2025		
Subnivel II	Ítem Menú Nivel II	Seguimiento proceso-
1.2 Estructura orgánica - organigrama.	1.2.a. Organigrama.	El enlace del organigrama funciona y está bien, falta validar o actualizar la información que está abajo, cambiar texto información de dependencias y actualizar ninfo con correos.
1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas.	1.5.1. Nombres y apellidos completos.	TH: Los enlaces funcionan bien, pero se debe actualizar la información de la planta. Contratación: Se actualizará directorio de contratistas
	1.5.2. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.	TH: Los enlaces funcionan bien, pero se debe actualizar la información de la planta. Contratación: Se actualizará directorio de contratistas
	1.5.3. Formación académica.	TH: Los enlaces funcionan bien, pero se debe actualizar la información de la planta. Contratación: Se actualizará directorio de contratistas
	1.5.4. Experiencia laboral y profesional.	TH: Los enlaces funcionan bien, pero se debe actualizar la información de la planta. Contratación: Se actualizará directorio de contratistas
	1.5.5. Empleo, cargo o actividad que desempeña.	TH: Los enlaces funcionan bien, pero se debe actualizar la información de la planta. Contratación: Se actualizará directorio de contratistas
	1.5.6. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.	TH: Los enlaces funcionan bien, pero se debe actualizar la información de la planta. Contratación: Se actualizará directorio de contratistas
	1.5.7. Dirección de correo electrónico institucional.	TH: Los enlaces funcionan bien, pero se debe actualizar la información de la planta. Contratación: Se actualizará directorio de contratistas
	1.5.8. Teléfono Institucional.	TH: Los enlaces funcionan bien, pero se debe actualizar la información de la planta. Contratación: Se actualizará directorio de contratistas
	1.5.9. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o	TH: Los enlaces funcionan bien, pero se debe actualizar la información de la planta. Contratación: Se actualizará directorio de contratistas

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

	empleados del sector privado.	
	1.5.10. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.	TH: Los enlaces funcionan bien pero se debe actualizar la información de la planta. Contratación: Se actualizará directorio de contratistas
1.6. Directorio de entidades.	1.6.1. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.	El enlace enviado se encuentra activo. No obstante, se requiere la actualización del Directorio de Federaciones Deportivas y del Directorio de Asociaciones Juveniles o Recreativas. En cuanto al Directorio de Institutos Departamentales, es importante aclarar que los datos publicados son tomados de las páginas web oficiales de cada instituto, ya que estos no hacen parte del Sistema Nacional del Deporte. Por lo tanto, esta Dirección no cuenta con información oficial ni consolidada proveniente directamente de dichas entidades.
1.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.	1.7.1. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.	El enlace enviado se encuentra activo. No obstante, se requiere la actualización del Directorio de Federaciones Deportivas y del Directorio de Asociaciones Juveniles o Recreativas. En cuanto al Directorio de Institutos Departamentales, es importante aclarar que los datos publicados son tomados de las páginas web oficiales de cada instituto, ya que estos no hacen parte del Sistema Nacional del Deporte. Por lo tanto, esta Dirección no cuenta con información oficial ni consolidada proveniente directamente de dichas entidades.
1.14. Publicación de hojas de vida.	1.14.1. Publicación de hojas de vida.	Añadir un texto informando lo que se encuentra en ese espacio, validar cuanto tiempo debe estar la información ahí.
COMPONENTE No 2 NORMATIVA		
Subnivel II	Ítem Menú Nivel II	Seguimiento proceso-
2.1. Normativa de la entidad o autoridad.	2.1.5.a. Políticas y lineamientos sectoriales.	Se realizó mesa de trabajo con viceministerio, en donde se señaló la necesidad de actualizar la sección correspondiente con información que dé a conocer el instrumento de planificación sectorial de política pública, el cual debe incorporar un marco general que articule y oriente las demás políticas específicas en el sector deporte
	2.1.5.c. Otros lineamientos y manuales que le aplique.	Se validó link de acceso en la página web del Ministerio esta funcional. Se actualizar {a normograma
COMPONENTE No.4 PLANEACIÓN		
Subnivel II	Ítem Menú Nivel II	Seguimiento proceso-

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

4.3. Plan de Acción.	4.3.7. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.	Se evidencia que el enlace reportado a la procuraduría no muestra la información solicitada, pues en este no se puede visualizar la distribución presupuestal de los proyectos de inversión, sin embargo, tras realizar la consulta en la página WEB se encontró que para el 2024 no se ha publicado el mismo ejercicio que se hizo para la vigencia 2023, aunque no se pide regionalizado es un ejercicio que se acerca a lo requerido por el Ente de control ver el siguiente Enlace: aunque no se pide regionalizado es un ejercicio que se acerca a lo requerido por el Ente de control ver el siguiente Enlace: https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-control/modelo-integrado-planeacion-gestion/gestion/distribucion-presupuestal-regionalizacion-2023 Por tanto no se cumple con la actualización trimestral, en caso contrario presentar la evidencia
COMPONENTE No 5. Tramites		
Subnivel II	Ítem Menú Nivel II	Seguimiento proceso-
5.1. Trámites	5.1.1. Normatividad que sustenta el trámite.	Si se encuentra publicado: https://www.mindeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/politica-institucional-atencion-servicio-ciudadania/tramites-servicios/tramites
	5.1.2. Procesos.	Si se encuentra publicado: https://www.mindeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/politica-institucional-atencion-servicio-ciudadania/tramites-servicios/tramites
	5.1.3. Costos asociados.	Si se encuentra publicado: https://www.mindeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/politica-institucional-atencion-servicio-ciudadania/tramites-servicios/tramites
	5.1.4. Formatos y/o formularios asociados.	Si se encuentra publicado: https://www.mindeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/politica-institucional-atencion-servicio-ciudadania/tramites-servicios/tramites
COMPONENTE No 6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.		
Subnivel II	Ítem Menú Nivel II	Seguimiento proceso-
6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.4.a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas.	A la espera de respuesta de la OAP. Es posible que se valide este primer ítem
	6.2.4.b. Convocatoria con el reto.	A la espera de respuesta de la OAP. Es posible que NO SE PUEDA EVIDENCIAR PARA 2024
	6.2.4.c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.	A la espera de respuesta de la OAP. Es posible que NO SE PUEDA EVIDENCIAR PARA 2024
	6.2.4.d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.	A la espera de respuesta de la OAP. Es posible que NO SE PUEDA EVIDENCIAR PARA 2024
	6.2.4.e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.	A la espera de respuesta de la OAP. Es posible que NO SE PUEDA EVIDENCIAR PARA 2024
	6.2.4.f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.	A la espera de respuesta de la OAP. Es posible que NO SE PUEDA EVIDENCIAR PARA 2024
	6.2.5.a. Habilitar un espacio para que la	Este Ítem hace parte de lo establecido en innovación y creación por ende le corresponde a OAP

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

	ciudadanía postule temáticas.	
	6.2.5.e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.	Incluir título ACCIONES DE RENDICIÓN DE CUENTAS enlace a https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/rendicion-cuentas/acciones-rendicion-cuentas-2025
	6.2.6.g. Acciones de mejora.	A la espera de respuesta de la OAP.
COMPONENTE No. 7. DATOS ABIERTOS.		
Categoría de información- Subnivel -Menú Nivel II	ítem menú Nivel II	Seguimiento Proceso
7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.1.a. Nombre o título de la categoría de la información.	Se verificó en la página web, se identificó que los activos de información se encuentran desactualizados, esta información corresponde a la vigencia 2023; toda vez que la publicación la realiza el área de TIC; se solicitó mediante correo la información para la actualización.
	7.1.1.b. Descripción del contenido la categoría de información.	Se verificó en la página web, se identificó que los activos de información se encuentran desactualizados, esta información corresponde al vigencia 2023; toda vez que la publicación la realiza el área de TIC; se solicitó mediante correo la información para la actualización.
	7.1.1.c. Idioma.	Se verificó en la página web, se identificó que los activos de información se encuentran desactualizados, esta información corresponde a la vigencia 2023; toda vez que la publicación la realiza el área de TIC; se solicitó mediante correo la información para la actualización.
	7.1.1.d. Medio de conservación y/o soporte.	Se verificó en la página web, se identificó que los activos de información se encuentran desactualizados, esta información corresponde a la vigencia 2023; toda vez que la publicación la realiza el área de TIC; se solicitó mediante correo la información para la actualización.
	7.1.1.e. Formato.	Se verificó en la página web, se identificó que los activos de información se encuentran desactualizados, esta información corresponde a la vigencia 2023; toda vez que la publicación la realiza el área de TIC; se solicitó mediante correo la información para la actualización.
	7.1.1.f. Información publicada o disponible.	Se verificó en la página web, se identificó que los activos de información se encuentran desactualizados, esta información corresponde a la vigencia 2023; toda vez que la publicación la realiza el área de TIC; se solicitó mediante correo la información para la actualización.
	7.1.2.a. Nombre o título de la categoría de información.	Se verificó en la página web, se identificó que los activos de información se encuentran desactualizados, esta información corresponde a la vigencia 2023; toda vez que la publicación la realiza el área de TIC; se solicitó mediante correo la información para la actualización.
	7.1.2.b. Nombre o título de la información.	Se verificó en la página web, se identificó que los activos de información se encuentran desactualizados, esta información corresponde a la vigencia 2023; toda vez que la publicación la realiza el área de TIC; se solicitó mediante correo la información para la actualización.
	7.1.2.c. Idioma.	Se verificó en la página web, se identificó que los activos de información se encuentran desactualizados, esta información corresponde a la vigencia 2023; toda vez que la publicación la realiza el área de TIC; se solicitó mediante correo la información para la actualización.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

	7.1.2.d. Medio de conservación y/o soporte.	Se verificó en la página web, se identificó que los activos de información se encuentran desactualizados, esta información corresponde a la vigencia 2023; toda vez que la publicación la realiza el área de TIC; se solicitó mediante correo la información para la actualización.
	7.1.2.e. Fecha de generación de la información.	Se verificó en la página web, se identificó que los activos de información se encuentran desactualizados, esta información corresponde a la vigencia 2023; toda vez que la publicación la realiza el área de TIC; se solicitó mediante correo la información para la actualización.
	7.1.2.f. Nombre del responsable de la producción de la información.	Se verificó en la página web, se identificó que los activos de información se encuentran desactualizados, esta información corresponde a la vigencia 2023; toda vez que la publicación la realiza el área de TIC; se solicitó mediante correo la información para la actualización.
	7.1.2.g. Nombre del responsable de la información.	Se verificó en la página web, se identificó que los activos de información se encuentran desactualizados, esta información corresponde a la vigencia 2023; toda vez que la publicación la realiza el área de TIC; se solicitó mediante correo la información para la actualización.
	7.1.2.h. Objetivo legítimo de la excepción.	Se verificó en la página web, se identificó que los activos de información se encuentran desactualizados, esta información corresponde a la vigencia 2023; toda vez que la publicación la realiza el área de TIC; se solicitó mediante correo la información para la actualización.
	7.1.2.i. Fundamento constitucional o legal.	Se verificó en la página web, se identificó que los activos de información se encuentran desactualizados, esta información corresponde a la vigencia 2023; toda vez que la publicación la realiza el área de TIC; se solicitó mediante correo la información para la actualización.
	7.1.2.j. Fundamento jurídico de la excepción.	Se verificó en la página web, se identificó que los activos de información se encuentran desactualizados, esta información corresponde a la vigencia 2023; toda vez que la publicación la realiza el área de TIC; se solicitó mediante correo la información para la actualización.
	7.1.2.k. Excepción total o parcial.	Se verificó en la página web, se identificó que los activos de información se encuentran desactualizados, esta información corresponde a la vigencia 2023; toda vez que la publicación la realiza el área de TIC; se solicitó mediante correo la información para la actualización.
	7.1.2.l. Plazo de la clasificación o reserva.	Se verificó en la página web, se identificó que los activos de información se encuentran desactualizados, esta información corresponde a la vigencia 2023; toda vez que la publicación la realiza el área de TIC; se solicitó mediante correo la información para la actualización.
	7.1.5.b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.	Se agrega el link del acto administrativo No Resolución 000419/2024
COMPONENTE No. 8. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS.		
Categoría de información- Subnivel -Menú Nivel II	ítem menú Nivel II	Seguimiento Proceso

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

8.1. Información para Grupos Específicos.	8.1.2. Información para Mujeres.	Cambiar título de botón a Información para mujeres. En su interior dividir el contenido en dos: El primero con información que desde el Viceministerios se conozca sobre el tema de Mujeres en el deporte por ejemplo y el segundo lo relacionado con Violencias basadas en género. Allí verificar que el contenido actual esté vigente.
	8.1.3. Otros de grupos de interés.	Crear título 8.3. Otros grupos de interés y a su interior incluir información de acuerdo con los grupos que se trabajen desde el Viceministerio. Ejemplo https://www.minigualdadyequidad.gov.co/transparencia-y-acceso-informacion-publica

COMPONENTE No.9. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD.

Categoría de información- Subnivel -Menú Nivel II	ítem menú Nivel II	Seguimiento Proceso
9.1. Normatividad Especial.	9.1.1. Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportara en este ítem normatividad especial que les aplique.	Revisión con OAJ: el enlace está OK. Se actualizará Normograma Revisión con TH: Pendiente por validación, si es necesario incluir en esta carpeta un enlace a los actos administrativos de Talento Humano. RTA: Las resoluciones de TH continuarán en su espacio de la web. Desde el GIT Contratación NO hay información pendiente por publicar Desde Viceministerio: Revisar si en este aparte esa dependencia publica alguna información DRHS - Infraestructura: La información la ubican en la página de la Dependencia. No aplica el uso del espacio normatividad OCID: Tras realizar la verificación correspondiente, se evidenció que en el enlace https://www.mindeporte.gov.co/transparencia/2-normativa/2-1-normatividad/normatividad-general-reglamentaria/normograma/leyes-2 no se encuentran incluidos los enlaces a tres leyes fundamentales que resultan aplicables al proceso disciplinario: la Ley 599 de 2000 (Código Penal), la Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal) y la Ley 2094 de 2021 (reforma al Código General Disciplinario). Por lo anterior, se realizará la respectiva solicitud a la Oficina de Comunicaciones para que se incluyan dichos enlaces en el sitio web institucional, con el fin de garantizar el acceso a la normatividad vigente aplicable al ejercicio del control Interno disciplinario. ONAD: Este espacio No aplica. Su documentación legal nacional e internacional se refiere en la página de la ONAD Laboratorio: No incluye información en este enlace.

MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."

Categoría de información- Subnivel -Menú Nivel II	ítem menú Nivel II	Seguimiento Proceso
3.1. Condiciones técnicas	3.1.3. Mecanismos para evitar SPAM.	Se solicitar validación a TICS
	3.2.11. Aviso de aceptación de condiciones.	Se solicitará a TICS validar por la exactitud de la inclusión del texto

ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB.

Categoría de información- Subnivel -Menú Nivel II	ítem menú Nivel II	observación OCI
--	--------------------	-----------------

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Anexo 3. Condiciones de seguridad digital.	b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?	Pendiente incluir párrafo explicativo
--	---	---------------------------------------

Fuente: OCI- Matriz ITA -2025 seguimiento del Proceso

Así las cosas y de acuerdo al seguimiento realizado por el proceso, así como las diferentes actividades que vienen realizando en las evidencias allegadas, como son las mesas de trabajo, capacitaciones, solicitudes de actualización realizadas a las diferentes dependencias, entre otras, se recomienda validar la información faltante, toda vez que la Matriz ITA debe ser cargada en la Página de la PGN entre el 1 y el 31 de agosto del año en curso.

Así las cosas se dejan las alertas pertinentes a lo evidenciado en el seguimiento realizado de la Matriz ITA vigencia 2025.

2.3. Programa de Transparencia y Ética Pública - PETP

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en el marco de la función que le asigna el parágrafo 3 del artículo 73 de la Ley 1474 de 2022, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, ha implementado la metodología y estructura para el desarrollo del programa, que deben observar las entidades u organizaciones obligadas al momento de implementarlo, de Conforme al cumplimiento de la normativa aplicable.

Igualmente, la Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías Internas -PAAI de la vigencia 2025, realizó seguimiento a la implementación y ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP, como continuidad de la estrategia de transparencia gestionada por el Ministerio del Deporte.

De lo anterior se generó como resultado la verificación del **Ciclo del Programa de Transparencia y Ética Pública**, entre otros aspectos:

- Formulación: Componente Transversal, Componente Programático
- Validación
- Consolidación
- Aprobación
- Publicación
- Ejecución
- Modificación o Reformulación

La oficina de Control Interno revisó las etapas anteriormente indicadas, en el seguimiento a la implementación del PTEP, de acuerdo al informe con radicado No.2025IE0004203, de fecha 15/05/2025, evidenciando el cumplimiento de varios ciclos del programa, sin embargo y de acuerdo al Plan de Ejecución y Monitoreo o reformulación, se evidenció que los componentes de la matriz no se encontraban diligenciados con las Acciones, Metas o producto, Dependencia

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Responsable, Dependencia de Apoyo, Recursos, Indicador, Fecha de programación, por ende tampoco se evidencia el seguimiento realizado por parte de la Segunda y Tercera Líneas de Defensa, ni el avance correspondiente al Primer monitoreo establecido en la matriz.

Sin embargo, de acuerdo con la normatividad alusiva al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) se encuentra especificada en el Decreto 1122 de 2024, que indica que la fecha máxima de implementación y ejecución de este programa es el 30 de agosto de 2025, no se generó hallazgos, no obstante, a lo anterior, se dejaron las recomendaciones con el fin que se realicen las acciones pertinentes para el logro de todos los ciclos del programa incluyendo Ejecución y Monitorio o reformulación.

En concordancia con lo anterior, se reiteran en este seguimiento las alertas para que a la fecha estipulada por el Decreto 1122 de 2024, se encuentre implementados todos los **Ciclos del Programa de Transparencia y Ética Pública**,

3. RESULTADOS:

El presente seguimiento no da lugar a generación de hallazgos, teniendo en cuenta que no se identificaron debilidades de control que afecten el cumplimiento de la normativa alusiva al Programa de Transparencia y Ética Pública. La 1122 de 2004 PTEP, y a la ley 1712 de 2014 e Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional

No obstante, a que no se dejan hallazgos, se estipulan alertas frente a lo observado en el seguimiento realizado a la Matriz ITA vigencia 2025, con el fin que estas sean subsanadas en el menor tiempo posible, toda vez que el proceso de cargue en la página determinada por la PGN, generalmente comprende el período entre el 1 de agosto y el 31 de agosto de cada año, según la Resolución 1519 de 2020, a menos de un mes para realizar el proceso.

4. **HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVOS:** no se identificaron en el presente seguimiento.

5. **DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL SEGUIMIENTO:** el seguimiento no dio lugar a que se presentara beneficio del seguimiento.

6. CONCLUSIONES:

En la validación de la información allegada por parte del proceso se evidencia que este ha realizado mesas de trabajo, capacitaciones en los programas de Transparencia y Ética Pública, ley de Transparencia de 2014, entre otras actividades, sin embargo se presentan posibles debilidades en el diligenciamiento total de la Matriz ITA vigencia 2025, toda vez que a la fecha del presente informe se identifica que la página WEB del Ministerio, se encuentra desactualizada con relación a varios puntos que requiere en su diligenciamiento en La Matriz ITA 2025, acorde a lo presentado en los numerales 2.1 y 2.2 del presente informe

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

7. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Se recomienda realizar mesas de trabajo con los procesos que no han actualizado la información en la página WEB del ministerio del Deporte, relacionada con la Matriz ITA 2025, dejando fechas y responsables de cumplimiento de estas.
- Se recomienda realizar un monitorio de los enlaces que llevan a la página WEB del Ministerio del Deporte frente a la información solicitada en la Matriz ITA vigencia 2024-2025, con el fin que no lleve a paginas no encontrada o con errores en estos Link

7.1. Recomendaciones específicas PTEP:

Ahora frente a lo concerniente al numeral **2.3. Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP**, del presente informe, se traen a colación lo indicado en el Seguimiento realizado a la Implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP y a las recomendaciones en el incluidas para que sean tenidas en cuenta por el proceso el cual hace parte importante para su implantación al interior del Ministerio del Deporte:

(...) ➤ Se recomienda realizar la inclusión de acciones en el formato Formulación plan Monitoreo y ejecución Programa de Transparencia y Ética Pública, para cada componente; que permita facilitar la articulación entre el programa y los lineamientos y políticas públicas en materia de transparencia y lucha contra la corrupción.

➤ Ajustar los errores generados el formato establecido para la formulación del plan de monitoreo y ejecución Programa de Transparencia y Ética Pública.

➤ Realizar el primer monitoreo a las acciones propuestas en el Programa de Transparencia y Ética Pública.

➤ Publicar el formato diligenciado correspondiente al primer monitoreo en materia del Programa de Transparencia y Ética Pública.

➤ Recordar, que el Programa de Transparencia y Ética Pública, busca promover la cultura de legalidad e integridad en el sector público, así como prevenir y combatir la corrupción.

Este informe fue radicado con el No.2025IE0004203, de fecha 15/05/2025.

Oficio Remisorio de GESDOC firmado Por:

Oscar Alfredo Martinez Rodriguez
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Matriz ITA 2024 con recomendaciones OCI

Elaboro: Maria del Rosario Garcia Portillo – Funcionaria OCI